

Los goces de las mujeres hetero, homo y trans. Una opinión a propósito de la polémica actual de feministas de la igualdad, trans y queer

Gioconda Espina

Paralelamente a la cuarentena que en Venezuela comenzó el 15 de marzo 2020 se avivó on line la polémica entre feministas por la igualdad de derechos de hombres y mujeres y la comunidad lgtibq+ en relación a la propuesta que en España y América Latina han venido haciendo específicamente trans y queer, de sustituir en los textos constitucionales, leyes y reglamentos para aplicación de las leyes de los países, es decir, en el mundo del Derecho y de los derechos, el significante “mujeres” por el significante “género”. Propuesta que ha triunfado en algunos organismos de las Naciones Unidas y en varios parlamentos latinoamericanos, como los de Argentina, Chile y República Dominicana, cuyo parlamento aprobó en 2010 una Constitución en la que sólo una vez se menciona a las mujeres y ahora está por aprobar una ley contra la violencia de “género” y no “a las mujeres” (Raquel Rosario Sánchez, Taller del 21-7-2020, CBM?, Zoom). Desde luego, este avance de lo que las feministas por la igualdad llaman “generismo queer” que “borraría” el significante “mujeres” de las disposiciones legales que protegen a la mujer trabajadora, especialmente, a las madres trabajadoras, reivindicaciones por las que el feminismo ha luchado desde 1791, ha dividido a las feministas igualitaristas del mundo que, no queriendo ser “borradas” de los textos legales tampoco quieren coincidir con la extrema derecha que, especialmente en algunos países de América Latina (Costa Rica, Colombia, Brasil y Perú), ha tenido éxitos electorales parlamentarios y hasta en una presidencial, enarbolando la lucha contra la que han etiquetado como “ideología de género” (Centurión, Jerónimo, 2018)

| 111

No dicen las muy activas iglesias evangélicas --con el más o menos discreto apoyo de la católica a la hora de votar-- “ideología generista” sino “ideología de género” y no es que no sepan la diferencia. Lo que pasa es que la agenda de la comunidad lgtibq+ les da más material que la de las feministas de la igualdad, pero de estas toman otra consigna amada por las iglesias para atacar a las feministas: la despenalización del aborto. Las derechas han mezclado las dos agendas y las han convertido en programa electoral con mucho éxito.

Mientras esto pasaba paralelamente al confinamiento, comenzaba yo mi tercera lectura del seminario 20 de Lacan (Aun) y entonces me planteé repensar esa polémica desde el punto de vista de Lacan, específicamente al final de la lección 6 cuando está por escribir en la pizarra las fórmulas de la sexuación y ubica los goces fálico y el goce suplementario de la mujer-no-toda.

Esas fórmulas, siendo pensadas por Lacan --como ha insistido tantas veces Colette Soler-- Cipara hombres y mujeres heterosexuales y no para lgtibq+, es decir, pensadas para lo que el generismo queer llama personas binarias, permite la interpretación de las homosexualidades diciendo que un hombre o una mujer pueden colocarse para la satisfacción de su goce del lado opuesto a su sexo: un hombre puede ubicarse como objeto a del fantasma de otro hombre y una mujer como sujeto deseante de otra mujer. Para el llamado generismo estas personas que aman a otras del mismo sexo serían personas cis-género, es decir, personas cuya identidad jurídica coincide con su fenotipo, de manera que el amor y el goce serían un asunto privado, un asunto de cama, como dice Lacan en la lección 1 del seminario; un asunto que no requiere mayor visibilidad que la de agregar en todos los textos legales que se garantiza a todas las personas los mismos deberes y derechos independientemente de su orientación o preferencia sexual. Por eso la polémica actual es de las y los trans-género porque estos requieren (así lo prevén ya leyes aprobadas y aplicadas en Argentina y Chile) que se legalice y reglamente la transición del sexo atribuido al nacer (atribuido por los caracteres sexuales que, dice Lacan, siempre son secundarios) al sexo sentido, autopercebido (sentir y percibir son los verbos que trans y queer proponen) incluso desde la infancia. Desde luego, en la redacción proponen que no se hable de sexo sino de género, así que insisten en que se escriba “del género atribuido al nacer al género sentido”.

Ahora bien: ese goce suplementario de la mujer-no-toda, ese goce que ella sustrae del goce fálico cuando es objeto del fantasma del hombre, ese otro goce escrito en las fórmulas de la sexuación como S (A tachado) ¿es posible ser experimentado por un hombre que al final de un tratamiento hormonal y quirúrgico se hace mujer? Si una mujer lesbiana puede colocarse a un lado u otro de la fórmula

para dar satisfacción a su goce sexual ¿no podría hacerlo el hombre que renunció a su órgano y que porque se siente, se autopercibe, mujer, asume –con la ayuda de la ciencia-- esos que Lacan califica como “caracteres sexuales secundarios de la madre que predominan en la mujer”? (p. 15)

Si de lo que el sujeto goza no es del Otro del lenguaje sino “del cuerpo del otro que lo simboliza” (p.12) no pareciera que haya razón lógica para negar esa posibilidad de goce en la trans-femenina. En la lección 2 Lacan habla de 3 sustancias: la pensante, la extensa y la gozante y dice que gozar de una parte del cuerpo que simboliza al Otro “permite establecer otra forma de sustancia, la sustancia gozante. No se goza sino corporeizándolo de manera significativa”. Es “el cuerpo de uno el que goza de una parte del cuerpo del Otro. Pero esa parte goza también, lo que place al Otro más o menos, pero (no) lo deja indiferente” (Ibid: 32-33). El significativo se sitúa a nivel de la sustancia gozante y es la causa del goce, es la causa material del goce. “Sin el significativo ¿cómo siquiera abordar esa parte del cuerpo?” (Id: 33).

Un hombre puede renunciar al órgano y hacerse mujer para amar a otras mujeres con el nuevo cuerpo, es decir, para ser lesbiana: yo diría que esto no es poco frecuente entre quienes han hecho la transición. Lo que me ha llamado la atención en una pareja cercana es que la mujer de la trans-femenina-lesbiana no se reconoce como lesbiana no-trans sino como heterosexual que aún ama al hombre que conoció antes de que él “transicionara”. Se pregunta Lacan de dónde parte lo que es capaz de responder con el goce del cuerpo del Otro. Responde: no es del amor sino del amuro: huellas, señales sobre el cuerpo, “caracteres sexuales que vienen de más allá (...) el aun en-cuerpo, (pero) de estas huellas no depende el goce del cuerpo en tanto simboliza al Otro” (13). El goce, repito, depende del significativo situado a nivel de la sustancia gozante, del significativo causa del goce.

En relación a esta pareja de mujeres, una asumida con la ayuda de la ciencia y la otra heterosexual. ¿de qué goza la trans-femenina-lesbiana que renunció al órgano y de qué goza su mujer heterosexual antes y ahora? Por lo que ya he dicho de esa pareja hasta aquí, habría que suponer que la mujer heterosexual ocupa su lugar femenino de siempre, antes y ahora y, desde luego, no parece estar en discusión su posibilidad de experimentar el otro goce como mujer-no-toda. Así mismo, podría pensarse que la trans-femenina-lesbiana ocupa en el cuerpo a cuerpo el lugar masculino, antes y ahora; y que desde ahí accede a la parte del cuerpo del Otro como significativo *ad matrem*, como la madre que ya era al conocerla; mientras que la mujer heterosexual toma a su partenaire trans-femenina-lesbiana como significativo *quo ad castrationem*, tapón imaginario que hubiera podido hacerle un hijo antes de la transición. Aquí hay algo más que pensar para otros casos: hoy en día,

en que la adopción y las nuevas técnicas de reproducción se multiplican, un hijo es tan probable de concebir en una pareja sexodiversa como en una pareja heterosexual.

Así que desde el punto de vista de Lacan todos los goces son posibles, dependiendo de que lo que cada sujeto quiera hacer con su cuerpo y en sus prácticas sexuales consentidas por su partenaire. Como ha dicho en Pereira Antonio Quinet en 2019 y más recientemente en su artículo de julio 2020, no puede el psicoanálisis rechazar ningún tipo de goce diferente al de hombres y mujeres heterosexuales previsto por el Otro de la ley; y el psicoanalista, aunque sólo sea porque ella o él mismo devino en desecho, resto, objeto ha caído al final de su propio análisis, debería simpatizar e incluso estar del lado de los objetos desechados, abyectos, de los “abjetos”, vale decir, de los negros, los lgtibq+, los indígenas, los extranjeros, las mujeres, todos esos que decía Lacan que conforman la “cloaca de la civilización actual” (Apud: AQ, 2020).

Así que mi objeción a la propuesta actual de trans y queer no sería por el lado del psicoanálisis y la teoría y la clínica del campo lacaniano, que es la clínica de la “variedad” de los goces de los sujetos, sino por el lado del Derecho, de una legislación que implica una supuesta infancia trans que puede comenzar en cuanto el sujeto se “sienta” o se “autoperciba” en un cuerpo que no le corresponde. Efectos orgánicos y psíquicos han sido denunciados por varios de esos niños y niñas que ahora creen que confundieron sentirse trans con el rechazo que tenían a los roles que el colegio y la familia querían imponerles, así como al bullying por ser distintos. Lo que resultó en muchos de esos casos –dicen dos jóvenes trans-masculinos-- fue que los convirtieron en pacientes en el mercado de médicos, farmaceutas y psicólogos. Todo ello con la complicidad de adultos progres de su propia familia, que más bien –dicen-- tenían que haber luchado contra los estereotipos sociales y contra el bullying en los colegios y esperar que sus hijos decidieran al alcanzar la mayoría de edad si hacían la transición o no (Ariel P y Hank, Des-transición Chile, en taller del 21-7-2020 de CBM, Zoom).

Y, desde luego, estoy en desacuerdo, siempre por el lado del Derecho y no de las posibilidades de lo que cada sujeto hace en la cama, al borrado del significante mujer, así como del significante hombre y, más bien, creo que deberían agregarse entre los ciudadanos con derechos a los sujetos representados por los significantes que se registran en las letras lgtibq+, por dos razones:

1. porque, ciertamente, englobarlos a todos en el vocablo “género” invisibiliza lo específico conquistado en las últimas décadas por las mujeres para las mujeres más vulnerables de la población;
2. Porque el vocablo género que en que en inglés (gender) sólo tiene dos acepciones, género gramatical y sexo, en castellano tiene 9 acepciones y ninguna es sexo.

Pero aunque en ambas lenguas sólo significara sexo no remitiría el vocablo género ni a la especificidad de la mujer heterosexual ni a los hombres y mujeres no heterosexuales, por eso me resulta incomprensible que trans y queer quieran sustituir el significante “mujer” por “género”, que igualmente los y las invisibiliza. De hecho, después de que –en una clara operación de “blanqueo”, de “dulcificación”, el vocablo género sustituyó a feminismo vía Naciones Unidas-- género se entiende como sinónimo de mujeres. Puede revisarse, por ejemplo, la grabación Zoom del foro convocado por Cladem el día 5-8-2020, sobre sobre el tema “Cambiando la tendencia hacia la igualdad de género para el 2030” o revisar su informe en data.em2030.org.

Más en detalle: de las 9 acepciones de “género” que registra el DRAE, las 2 primeras se refieren a: 1. Conjunto de seres que tienen una o más características comunes (por ejemplo ser venezolanas y pelirrojas). 2. Clase o tipo al que pertenecen personas o cosas (Este género de bromas no me gusta o Este género de acepciones amplísimas no garantizan que alguna se aplique a mi favor). El primer ejemplo es del DRAE y el segundo mío y da cuenta del ancho margen de interpretación que el vocablo deja a quien tenga que hacer cumplir las leyes que, hoy en día, sí dejan claro cuáles son los derechos específicos de las mujeres trabajadoras madres o de las mujeres víctimas de violencia. Las mujeres, abyectas como han sido siempre en lo que llamamos civilización, un vocablo que Freud usó como sinónimo de cultura, abyectas tanto como lo han sido los lgtibq+, no deberían más que simpatizar con los otros abyectos y buscar con ellos una manera de no ser de nuevo utilizadas por quienes los prefieren divididas.

| 115

En la lección 2 del S. 20, después de explicar que significante no remite sólo a una palabra sino también a una frase y hasta al proverbio, Lacan nos da el ejemplo de la frase “beber a porrillo” para remitirnos al diccionario donde corroboraríamos que se llega a las conclusiones etimológicas más “descabelladas”, “extravagantes” pero que, al final, todas quieren decir “subversión del deseo. Ese es su sentido. Por el tonel agujereado de la significancia se desparrama a porrillo un bock (lleno) de significancia” (Ibid:28). Por cierto, fui al DRAE y encontré que porrillo sólo tiene una acepción en castellano: “En abundancia, copiosamente”.

Esta aclaratoria sobre la ambigüedad peligrosa del vocablo “género” que ahora se propone extender a todas las leyes ciudadanas, las haré en su momento ante el auditorio que se ocupa de las cosas del Derecho en mi país, se refiere al significante en el terreno puramente lingüístico, no el de la lingüistería que nos atañe como analistas: el significante causa del goce del sujeto que proviene de su inconsciente estructurado como un lenguaje y el significante reducible a una letra que fija el goce

singular del sujeto y que proviene del inconsciente real, del inconsciente la lengua. Como dice Lacan en la lección 3 del S. 20: "En el discurso analítico, se trata siempre de lo siguiente: a lo que se enuncia como significante se le da una lectura diferente de lo que significa" (Ibid: 49). Una lectura diferente de los significados que registran los diccionarios, que es como se traslada a los textos legales.

Referencias

Contra el Borrado de las Mujeres – CBM. (21-7-2020). Seminario vía Zoom

Centurión, Jerónimo. Director. (2018). Género bajo ataque documental. Perú CLACAI.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las mujeres. CLADEM, (Agosto 5 de 2020). "Cambiando la tendencia hacia la igualdad de género para el 2030". Seminario en línea. <https://www.facebook.com/REDCLADEM/videos/979602802555190/>

Lacan, Jacques (1972-73/1991). Aun (Seminario 20). Buenos Aires, Paidós.

Quinet, Antonio (2020). La política del plus de gozar. Río de Janeiro, vía red IF-EPFCL.